

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

09 05 23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8082/23**

NOMBRE: BLOQUE: VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECRETO; se realicen diferentes trabajos de obras públicas sobre Avda. Filippini en la zona catastral N° 12.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

(Handwritten signature)
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Laura I. Gatti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Villa Gobernador Gálvez, 08 de mayo de 2023

LIMPIEZA DE CUNETAS FILIPPINI Y GARCÍA GONZÁLEZ

VISTO:

- El estado de las cunetas de Filippini en el sector catastral N.º 12;
- El estado de las cunetas de García González entre Buenos Aires y Filippini,
- El reclamo de los vecinos y vecinas del lugar,
- La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756; y

CONSIDERANDO:

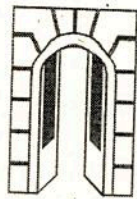
Que de acuerdo a observaciones realizadas en calle Filippini en el sector catastral de nuestra ciudad N.º 12; y en calle García González entre Buenos Aires y la mencionada primeramente, encontramos en mal estado las cunetas de la señaladas, con malezas, residuos y con aguas estancadas en claro estado de putrefacción.

Que el inconveniente descripto anteriormente se produce a raíz de la falta de mantenimiento con respecto a la limpieza y desmalezamiento de los desagües referidos. Acción que desencadena el anegamiento signado y el mismo se convierte en un escenario propicio para la proliferación de insectos capaces de propagar enfermedades infectocontagiosas.

Que también emana de las cunetas en cuestión el olor nauseabundo característico de los efluentes en estado de descomposición, situación que perjudica a los vecinos y vecinas del lugar, deteriorándole la salud y la calidad de vida.

Que la problemática denunciada tiene que ver con la falta de trabajos rutinarios de limpieza, desobstrucción y desmalezamiento de los conductos pluviales, tarea que debe estar esquematizada y ejecutada por la Secretaría de Servicios Públicos de manera sistemática durante todo el año.

Que a consecuencia de la carencia mencionada en el párrafo precedente se han dictado en este cuerpo deliberativo numerosas normativas solicitándole al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpiezas y desmalezamientos en distintos puntos



de la ciudad con situaciones similares a la problemática de los desagües referidos en el presente documento.

Por todo lo expuesto el concejal del bloque VGG en Crecimiento eleva para su debate y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO N.º 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Servicios Públicos realice tareas de limpieza, desmalezamiento y desobstrucción de las cunetas de Filippini en el sector catastral N.º 12; y García González entre calles Buenos Aires y Filippini.

ARTÍCULO N.º 2: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos desarrolle un programa de limpieza, desmalezamiento y desobstrucción de forma sistemático y rutinario de todas las cunetas y desagües pluviales de la ciudad.

ARTÍCULO N.º 3: De forma.

JAVIER R. PASCALÉ
CONCEJAL
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 12	
ENTRÓ	SALIO
05/05/2023	
Anotado por	LAURA
Archivado por	

LAURA ROCHIETTI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE